

## CENTRO DE AYUDA A VÍCTIMAS DE VIOLACIÓN

### Creado por:

Resolución Conjunta 2471  
del 30 de mayo de 1976

### Misión:

- Prestar servicios médicos y psicosociales de inmediato a través de: CAVV, Hospitales y Centros de Salud.
- Interceder para obtener servicios que requieran los/las sobrevivientes de: Agencias de Gobierno y Organizaciones Comunitarias.
- Educar a la comunidad y profesionales que trabajan con las/los sobrevivientes para evitar la revictimización y promover la prevención de la violencia sexual.

## CÓMO CONSEGUIRNOS

**Línea de Ayuda:**  
**787-765-2285**

### CAVV San Juan

(787)765-2929 Ext. 5940

**Fax** (787) 765-7840

### CAVV Arcibo

(787) 765-2929 Ext. 6321, 6354,  
(787) 504-2647

**Fax** (787) 817-3414

### CAVV Caguas

(787) 765-2929 Ext. 5599

**Fax** (787) 745-7680

### CAVV Fajardo

(787) 765-2929 Ext. 6390

**Fax** (787) 863-4946

### CAVV Mayagüez

(787) 765-2929 Ext. 5761

### CAVV Ponce

(787) 290-3636

**Fax** 290-3959

Departamento de Salud

PO Box 70184  
San Juan, PR 00936-8184  
[www.salud.gov.pr](http://www.salud.gov.pr)



GOBIERNO DE PUERTO RICO  
Departamento de Salud  
Instituto de Prevención y Control de la Violencia  
Centro de Ayuda a Víctimas de Violación

# Tus Derechos



**Línea de Ayuda:**

**787-765-2285**

## TODA VÍCTIMA DE AGRESIÓN SEXUAL, TIENE Y PUEDE RECLAMAR DERECHO A:



## SI HA SIDO AGREDIDO O AGREDIDA SEXUALMENTE...

- ◇ Recibir un trato digno, confidencial y respetuoso durante todos los servicios médicos, legales o psicosociales que reciba.
- ◇ Recibir orientación sobre todos los servicios disponibles para atender sus necesidades, y el derecho a que se requiera su consentimiento.
- ◇ Recibir servicios que incluyan:
  - ◇ Examen médico completo
  - ◇ Pruebas de embarazo, VIH, clamidia, sífilis, gonorrea, tricomonas y otras pruebas que se determinen necesarias durante el proceso.
  - ◇ Tratamiento para la prevención de infecciones de transmisión sexual y embarazo.
  - ◇ Recopilación de evidencia médico-legal.
  - ◇ En el área emocional; orientación y consejería inmediata para la víctima y su red de apoyo.
  - ◇ Recibir información sobre los servicios de seguimiento que ofrece el CAVV y otros programas existentes en la comunidad.

- Recibir orientación sobre todos los procedimientos de Ley en casos de agresión sexual .
- Radicar una querrella en la Unidad de Delitos Sexuales de la Policía de PR.
- No dilucidar las experiencias sexuales previas de la víctima en el caso en Corte.
- Solicitar por medio del Fiscal que se excluya al público de la Sala del Tribunal, mientras esté prestando testimonio.
- Recibir orientación sobre la posibilidad de radicar una demanda civil de daños y perjuicios.

**De violentarse sus derechos en el Tribunal, usted puede radicar una querrella en el Tribunal Superior del área donde reside.**

### Querellas contra:

Jueces - (787)641-6954 Ext. 5806

Abogados/as Tribunal Supremo

(787)723-6033

- Vaya a un lugar seguro. Llame a alguien en quien pueda confiar para que le brinde ayuda y apoyo emocional. Usted ha sufrido una experiencia traumática y podría necesitar ayuda para enfrentar sus sentimientos.
- No se bañe. En su cuerpo y en su ropa hay evidencia acerca del asalto. No coma, beba, o fume, ni se peine, ni se haga un lavado vaginal, ni orine ni defaque antes de ir a la Sala de Emergencias. Pero si ya hizo algunas de esas cosas, no deje que ello le impida procurar ayuda médica. Coloque la ropa que tenía puesta cuando ocurrió la agresión en una bolsa de papel y llévela al hospital con usted.
- Obtenga atención médica. Personal del hospital puede asegurarse de que no haya sufrido lesiones que no son evidentes. En el hospital pueden:
  - ⇒ darle tratamiento para prevenir enfermedades sexualmente transmisibles y administrarle medicamentos para impedir el embarazo.
  - ⇒ hacer un examen médico relacionado con la agresión sexual, para recolectar evidencia, o si interesa, realizar una querrella.
- Denuncie el caso a la Policía. Con esto podría impedir que otras personas sean agredidas. Denunciar el caso puede ayudarle a recobrar su sentido de poder después de la agresión
- Si decide no denunciar, está en su derecho. Para orientación, llame a la Línea de Ayuda 24/7 del CAVV.

**DECIDE TERMINAR CON LA VIOLENCIA SEXUAL**